

EL CASO DEL CURA PERVERSO O DEL EJERCICIO DEL PODER

María Elvira Buelna Serrano

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Este/ *testigo* tuvo más particular noticia porque vido al dicho/ Diego Díaz estar solo con ellas quando las corrompió,/ que las oyó gritar e dar voces e llorar quexán/dose, e que demás sabe e vido este *testigo* que el dicho Diego Díaz/ quiso forzar y echarse con una muchacha que se llamaba/ Clemencia, [...] de Ocuituco, a la qual, por/que se defendió en no quiso consentir, vido este *testigo*/ que el dicho Diego Díaz le dio de coces y la arrastró de/ los cabellos y golpeó en sus pechos, de lo qual la/ dicha Clemencia estuvo mala y, dende a tres días, mu/rrió, y este *testigo* la vido enterrar, y estando mala, este *testigo*/ la curaba e daba de comer, y la vio morir y en/terrara, e que ansimismo sabe este *testigo* que el dicho Diego Díaz se/ echaba con otras mucha mujeres casadas e solte/ras, que son tantas, que no las puede contar.¹

Ésta fue parte de la declaración que ante el obispo fray Juan de Zumárraga en su calidad de inquisidor hizo Tristán, esclavo del padre Diego Díaz, cura y vicario del pueblo de Ocuituco entre 1539 y 1542. El indígena nos legó un relato desgarrador acerca de la vida y obras del clérigo en los documentos inquisitoriales. Tristán fue testigo de las múltiples violaciones a jóvenes indígenas, a veces niñas, como en el caso de Clemencia, quien tenía entre diez y doce años cuando fue objeto de la violencia del cura. Diego Díaz llegó al extremo de violar a su propia hija, quien contaba apenas con diez años de edad cuando la obligó a tener relaciones sexuales:

... entendió y supo cómo/ el dicho Diego Díaz había corrompido y habido su virgini/dad de la dicha Petronila, su hija, lo qual sabe por/que este *testigo* los vido encerrados la noche que pasó en una/ cámara, e oyó quexarse e dar gritos a la dicha/ Petronila, y lo mismo le certificaron e dixerón/ las otras indias que el dicho Diego Díaz tenía en su casa, y después vido este *testigo* como la dicha Petronila/ estuvo mala un año del

¹Archivo General de la Nación, *Ramo Inquisición*, vol. 68, exp. 1, f. 39 v.

corrompimiento *que* así le ha/bía fecho, y la vio curar hasta *que* sanó, y después/ el dicho Diego Dfáz ordinariamente la tenía consigo/ por manceba, porque muchas veces este *testigo* los vido/ estar echados ambos en una cama y así la hubo hasta *que el* señor obispo se la quitó en Ocuituco, *que* fueron dos años poco más o menos.²

A través de las diferentes declaraciones e información presentada por el acusado y los testigos, podemos reconstruir en parte la vida de Diego Díaz. Según él mismo lo afirmó, era natural de Villa Gualda, condado de Aguilar, obispado de Calahorra.³ Diego era hijo de Pedro Díaz, "hidalgo de todos cuatro costados",⁴ y de Mayor Rodríguez, vecinos ambos de la Villa de Gualda y vivían de sus haciendas. Diego se había ordenado como clérigo de corona, grados, epístola y evangelio⁵ en Logroño, en 1527, cuando contaba aproximadamente con diez y ocho años de edad. Poco después, se embarcó rumbo al Nuevo Mundo. En 1530, el obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal lo ordenó de misa en Santo Domingo, donde conoció a Hernán Cortés, quien regresaba por segunda vez de Castilla casado con la marquesa doña Juana de Zúñiga. Así, en el mismo año de 1530 se unió a la comitiva que acompañaba al Marqués del Valle de Oaxaca en su segundo viaje a la Nueva España.

Cuando el sacerdote llegó a Nueva España, de inmediato presentó sus títulos ante el obispo de México, fray Juan de Zumárraga, quien le otorgó licencia para cantar misa, y el obispo de Tlaxcala, Julián Garcés, lo apadrinó. Según declaró el propio clérigo, durante el tiempo que cantó misa recibió mucho oro, plata, perlas, piedras, y muchas otras joyas y plumajes ricos.⁶ Poco después, el propio obispo Zumárraga le concedió licencia para celebrar misa en toda su jurisdicción.

²*Ibidem*, f. 39.

³Calahorra en Logroño, actualmente provincia de La Rioja. Colinda con la provincia de Navarra y la de Castilla y León.

⁴En la época era más o menos común entre los españoles que llegaron al Nuevo Mundo forjarse una genealogía que los vinculara con la nobleza, aunque fueran simples labriego de pequeñas villas, a quienes en el siglo XVI se les denominaba villanos.

⁵Como podemos apreciar por la serie de títulos que maneja en la ordenación sacerdotal, existían diferentes categorías para ejercer el oficio. En este caso el clérigo podía leer y comentar las epístolas y evangelios, pero aún no podía oficiar la misa completa.

⁶Probablemente esta aclaración la haya hecho porque se le cuestionaba acerca de la forma en que había acumulado sus riquezas [véase proceso de 1542].

Durante los primeros años de estancia en Nueva España, Diego Díaz sirvió como capellán en la casa de Cortés, y posteriormente le encargó la dirección del Hospital de la Concepción,⁷ detrás del cual estaba la casa donde habitaba.

Los documentos inquisitoriales nos dan algunas noticias de la vida cotidiana del clérigo durante este tiempo. Desde 1532, año que por cierto fray Juan de Zumárraga regresó a España,⁸ los mineros Juan de Aguilar y Hernando de Morales lo demandaron ante la Audiencia Episcopal porque Diego Díaz les vendió veinte esclavos en 50 pesos de oro de minas cada uno, cuando supuestamente valían entre 10 y 12 pesos, y para que le pagaran les prestó 400 pesos.

Según parece, desde entonces, la vida sexual de Diego Díaz era muy activa pues, según declaró una de sus esclavas, el clérigo había tenido acceso carnal con dos de las hijas de un principal de Texcoco y con todas las esclavas del mismo, asimismo con dos mujeres principales de Churubusco. En la casa que tenía en México, Diego Díaz vivía con su hija pequeña, quien había nacido en 1530 o 1531, siete esclavas y un esclavo. Todos los esclavos eran indígenas, y el clérigo había violado a todas las esclavas cuando eran muy jóvenes y vírgenes.

Es de notarse que en el primer proceso que siguió fray Juan de Zumárraga contra indios idólatras en 1536, el de Tacatecle y Tacuxtecle,

⁷El hospital de la Concepción de Nuestra Señora, que a partir del siglo XVII se le conoció como hospital de Jesús, lo fundó Hernán Cortés hacia 1521. V. Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, Jus, 1952; Marcela Suárez, *Hospitales y sociedad en la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UAM-A, 1988. Aparentemente Cortés nombró al padre Díaz capellán y encargado del hospital entre 1532 y 1534, pues Francisca, la esclava más antigua del clérigo, menciona que lo conoció en 1534, cuando habitaba la casa postrera del hospital.

⁸Las disputas que el obispo tuvo con los miembros de la Primera Audiencia, y las acusaciones que éstos interpusieron en su contra, motivaron al rey a expedir una cédula, fechada el 25 de enero de 1531, con la cual ordenaba a fray Juan de Zumárraga presentarse de inmediato en la corte. No obstante, según el propio Joaquín García Icazbalceta, Zumárraga asistió a la junta que el presidente de la Segunda Audiencia, el obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, convocó a principios de 1532. Aparentemente Zumárraga se embarcó en ese año a España y regresó hasta octubre de 1534. V. Joaquín García Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1952 (Col. Austral, 1106), p. 69-80. Richard Greenleaf, *Zumarraga and the Mexican Inquisition. 1536-1543*, Washington, Academy of American Franciscan History, 1961 (Monograph series, 4), p. 35.

un clérigo llamado Diego Díaz sirvió como intérprete en el caso. No obstante, en sus declaraciones, el clérigo nunca mencionó que hubiera hecho funciones de traductor en el Santo Oficio, pero sí que conocía la lengua mexicana razonablemente, y que servía de intérprete a Zumárraga cuando éste iba a Zumpango y a Ocuituco. Lo que es evidente es que entre 1536 y 1540 el obispo confiaba en este hombre.

En 1537 fray Juan de Zumárraga nombró a Diego Díaz cura y vicario de las minas de Zumpango,⁹ donde estuvo durante año y medio o dos años, pero por alguna causa ese lugar no era de su agrado, así que le suplicó al obispo que nombrara otro cura. Lo único que conocemos a través de la información que nos proporcionan los diversos testigos es que, en las minas, el padre Díaz vivía con las siete esclavas que tenía como mancebas en México, pero había dejado en la ciudad a su hija y a su esclavo. Una noche se incendió la casa del clérigo, y éste metió en dos arcones de ropa a cuatro de las esclavas para que no las vieran salir de sus aposentos, luego hizo trasladar a la iglesia las arcas, donde estuvieron escondidas por varios días.

Zumárraga liberó del curato de las minas al padre Díaz, pero a principios de 1539 lo nombró cura y vicario de Ocuituco.¹⁰ Según el sacerdote, él había intentado renunciar al nombramiento poco después de residir en dicho pueblo, pero el propio Zumárraga y fray Domingo de Betanzos le fueron a rogar que continuara en el curato.

A partir de 1540 existe evidencia de que Diego Díaz fue denunciado ante el obispo Zumárraga en su calidad de inquisidor apostólico. El 5 de

⁹Las minas de Zumpango, hoy en día Zumpango del Río, Guerrero, fueron encomendadas al conquistador Diego García Xaramillo. Los yacimientos de plata se descubrieron hacia el año de 1531, razón por la cual el pueblo fue un lugar de atracción e importancia para la población española durante cincuenta años. V. Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p. 326.

¹⁰Ocuituco había sido un antiguo señorío prehispánico productor de flores. Después de la conquista, el señorío fue dividido en cuatro partes: Ocuituco, Xumiltepec, Tetela y Acacingo, aunque esta última pasó a formar parte de la provincia de Chalco. El primer encomendero de Ocuituco fue Bartolomé Hernández, quien en 1528 fue remplazado por Hernando Medel. Cuando este último murió, en 1531, el pueblo pasó a la Corona, que a su vez se la dio en encomienda al obispo fray Juan de Zumárraga, entre 1534 y 1535. V. *Ibid.*, p. 94-95.

abril de 1540 se presentaron al Santo Oficio Alonso de Liñán, que había sido calpixque de Ocuituco, y Juan Álvarez, calpixque de Xumiltepec. En su declaración manifestaron que el padre Díaz, cura de Ocuituco, los había instado a tender una trama a don Cristóbal, cacique del pueblo, para que fuera procesado por el Santo Oficio, y así no pudiese hablar mal del clérigo cuando fuera a recibir al obispo durante su visita al pueblo en agosto de 1539.¹¹ Según el relato, el propio padre Díaz hizo un ídolo de palo, lo pintó y lo vistió con papeles de colores, como solían hacerlo los indios; a Alonso de Liñán y a Luis Álvarez los envió por una gallina y codornices para ponerlas ante el ídolo, mientras que Magdalena, esclava del cura, le consiguió semillas de bledos para amasar cierto pan acostumbrado en los rituales prehispánicos; asimismo, mostró a los denunciadores dos xuchiles y un sahumero que usaría para incriminar a don Cristóbal. El plan consistía en introducir a casa del cacique el ídolo y recrear una escena de sacrificio, después Luis Álvarez debía tocar una trompeta a fin de que el clérigo acudiera con unos *pilhuanes* de la iglesia a la morada de don Cristóbal, y así contar con pruebas irrefutables que le permitieran inculparlo ante el inquisidor. El sacerdote hizo jurar sobre los Evangelios a Luis Álvarez y Alonso de Liñán que nunca descubrirían aquellos hechos. No obstante, según afirmaron los denunciadores, en la noche comentaron que aquello les parecía una gran maldad, por lo que decidieron no participar en la realización de la trampa ideada por el clérigo.

Otras de las denuncias que presentaron fueron las siguientes: que hacía unos veinte días el padre Díaz le había enviado a Luis Álvarez a Ximiltepec, lugar en el que residía, un paño con navajas, copal y otras cosas que los indios utilizaban en sus sacrificios, con el fin de que éste pudiera echar todo aquello a casa de unos indios con quienes se había enojado, y de esta manera se podría vengar por medio de la Inquisición; sin embargo, el español le regresó al clérigo el envoltorio que contenía aquellos utensilios. También lo denunciaron por decirle a una india que le incriminaba que quisiera tener acceso carnal con ella siendo cura, que

¹¹Este cacique fue procesado entre el 19 de agosto y 10 de noviembre de 1539 por el Inquisidor Apostólico, y sentenciado a trabajar durante tres años en las minas. V. AGN, *Ramo Inquisición*, vol. 30, exp. 9, fs. 148-171.

por qué se maravillaba, si el Papa y el obispo hacían lo mismo, y que esto lo sabían porque Tristán, esclavo del cura, lo había comentado. Asimismo, lo acusaron de oficiar el sacramento de la misa de manera poco reverente y reírse en el momento de consagrar la hostia.

Aparentemente, las denuncias presentadas por Luis Álvarez y Alonso de Liñán no fueron las únicas que se interpusieron contra el padre Diego Díaz, pues en la información que aparece en los diversos documentos existe evidencia de que algunos indios de Ocuituco se fueron a quejar ante el virrey por los abusos que cometía el cura del lugar. Sin embargo, a pesar de que un testigo franciscano, fray Jorge de Raya, atestiguó que él había oído al obispo reprender muchas veces a Diego Díaz por sus acciones, Zumárraga no lo destituyó como cura ni procedió contra él, sino hasta el momento en que sus excesos llegaron a extremos alarmantes a finales de 1541.

La trama y escenificación que Diego Díaz realizó para que el Santo Oficio condenara al cacique de Ocuituco fue una muestra de su poderío ante los indios del lugar. A partir de entonces, el cura ejerció un poder ilimitado, cometiendo toda clase de abusos con los naturales.

Diego Díaz vivía en la casa de fray Juan de Zumárraga. Estaba junto a una iglesia y contaba con huerta, caballeriza, varios aposentos y una cárcel en los sótanos. En la casa vivía con su hija Petronila,¹² ocho esclavas, su esclavo¹³ y un criado. Una de las esclavas que había tenido en México se casó con un principal del pueblo, otra murió a consecuencia de la infección que le produjeron los azotes que le dio el clérigo en la espalda.

Según los diversos relatos, Diego Díaz violó por lo menos a dieciséis jóvenes mujeres vírgenes del pueblo, con quienes utilizó

¹²Es de notarse que al cura le agradaba modificar los nombres de pila de las personas. Aunque toda la gente que conocía a la hija de Diego Díaz le llamaba Petronila, en su declaración afirmó que había sido bautizada como María.

¹³Diego Díaz modificó el nombre de pila de su esclavo, Pedro, por el de Tristán. Así, todas las personas que lo conocían durante el tiempo que servía al cura lo nombraban como aquel héroe de la novela caballeresca. Incluso, en 1547 este hombre terminó llamándose Joseph porque Zumárraga, en su calidad de obispo, le administró el sacramento de la confirmación modificando aquel con el que había sido bautizado.

diversos métodos de terror y presión: a una la metió durante veinte días en un cepo que tenía en la cárcel, los cinco primeros la tuvo colgada de cabeza; utilizó el mismo sistema con otra y encarceló al padre de una de ellas, que por cierto era *Tacatecle*, acusándolo de ser alcahuete de don Miguel, que había sido gobernador de Ocuituco y a quien el clérigo había logrado desterrar; igualmente encarceló a la madre de otra de las muchachas acusándola de poseer ídolos; al hermano de una más lo encerró y trasquiló incriminándole que se echaba con ella; a otras las hacía ir con engaños a un determinado lugar, fuera a la sacristía, o a casa de María, su antigua esclava, casada con don Guillermo, quien le servía de alcahueta, luego el clérigo salía de donde estaba escondido y las violaba; a unas más sólo les prometía obsequiarles naguas o mantas. Ocho de estas muchachas después contrajeron matrimonio con indios del pueblo, aunque a algunas de ellas les negaba administrarles el sacramento, y como era el único sacerdote en ese lugar, las muchachas no podían casarse. Una de estas jóvenes era Clemencia, cuyo asesinato narró el esclavo del cura; otra, Petronila, la hija del sacerdote, a quien no se contentó con dejarla malherida a consecuencia de la violación, sino incluso la amordazó durante algunos días, dejándole lastimada la lengua por haberse atrevido a contar lo ocurrido a las indias esclavas con las que convivía.

El padre Díaz no sólo ejercía su poder en Ocuituco, sino en los pueblos circunvecinos. Por los relatos de algunos testigos sabemos que, mínimamente, había tenido relaciones con la mujer del cacique de Tetela, con la de un principal de Ximultepec y con otras dos mujeres casadas de Oaxtepec.

Por otra parte, el sacerdote obligaba a los indios de Ocuituco a que le entregaran algodón, lana y mantas, aparte del tributo que tenían que pagar al encomendero; también obligaba a las indias de la casa de don Guillermo a elaborar mantas, razón por la que dos de ellas habían muerto.

A principios de 1542 Zumárraga se decidió a actuar contra el cura y vicario que nombró tres años antes en Ocuituco. Envío a unos indios a espiar las acciones del cura y, según lo expresó en su declaración el

clérigo, también se valió de su esclavo. Asimismo, Zumárraga comisionó al cura a ir con fray Domingo de Betanzos a efectuar ciertas obras y plantar árboles a Necuchyxoquengo, mientras hacía inquisición sobre su vida en Ocuituco. Cuando Diego Díaz regresó al pueblo, Zumárraga esperó el momento apropiado para aprehenderlo. El domingo 5 de febrero el sacerdote y otro clérigo llamado Pedro de Ibarra, a quien tenía como amigo y lo había llevado al pueblo, se vistieron como indios. Ambos, acompañados de Tristán, el esclavo del cura, fueron a casa de don Guillermo por las esclavas y la hija del padre Díaz. Éste hizo un boquete en la pared, sacó a las mujeres y las llevó a su casa introduciéndolas por un albañal de la huerta. Las esclavas limpiaron los pies de los dos clérigos y les proporcionaron zapatos y ropa limpia. Sin embargo, cuando Diego Díaz dormía plácidamente en sus aposentos con las cinco esclavas y su hija desnudas, llamaron a la puerta y le ordenaron abrir. Después de varias llamadas, el cura fue a ver quién lo importunaba, y encontró al obispo acompañado de otros sacerdotes, quienes de inmediato lo apresaron.

Al día siguiente, 6 de febrero, Zumárraga ordenó derribar una escalera que se había hecho recientemente en la caballeriza de la casa, y ahí encontró enterrado el cuerpo putrefacto de un hombre, quien estaba sin nariz, con la cabeza trasquilada, una soga de cuero en la garganta y tenía las manos y pies amarrados con cuerda de maguey. El inquisidor llamó a Juan Bravo, canónigo, Juan Negrete, arcediano de la iglesia de México, Juan González, clérigo que frecuentemente le servía como intérprete y visitador en el Santo Oficio, y a fray Jorge de Raya, fraile franciscano, para que atestiguaran sobre el hallazgo. Posteriormente, mandó poner el cadáver en el cementerio y convocó a la comunidad indígena del pueblo. Los indios comentaron que ése era el cuerpo del indio Francisco, hijo de don Juan, principal del pueblo, y que lo reconocían porque era alto y por la capa en la que estaba envuelto.

Francisco era el marido de Juana, una de las muchachas que el cura había violado años atrás. Después que ésta se había casado, el clérigo trataba de mantener relaciones con ella cuando no se encontraba el esposo. Aparentemente este indio fue quien denunció a Diego Díaz ante

la Audiencia y ante el obispo, aunque no existe en la documentación inquisitorial la denuncia respectiva. Durante las festividades de Navidad de 1541, el clérigo se valió del fraile franciscano Jorge de Raya para apresar al indio. En su declaración, el fraile se justificó afirmando que él no lo quería aprehender, pero que el cura le insistió en dos ocasiones diciendo que Francisco alborotaba al pueblo, y que era necesario su encierro para efectuar las festividades navideñas sin contratiempo. En cuanto el indio estuvo en la cárcel ubicada en los sótanos de la casa del encomendero, Diego Díaz de inmediato se apropió de la llave. Tristán, el esclavo de Diego Díaz, relató el suceso. Días después de que Francisco fue llevado a una de las celdas, el esclavo escuchó que el cura bajaba las escaleras de noche. Él salió a preguntarle si se le ofrecía algo, y el sacerdote le ordenó que durmiese. Como no escuchaba que el clérigo subiera de nuevo a sus aposentos, decidió bajar a ver qué pasaba, y ahí vio la escena del crimen. Diego Díaz le gritaba al indio que metiera la cabeza en la soga. No obstante, el esclavo pisó unas hojas de maíz; al descubrirlo, el cura se puso furioso y le ordenó que fuera a dormirse. Al rayar el alba, Diego Díaz llegó a donde se encontraba el esclavo, le ordenó desnudarse, le puso grilletes y lo azotó hasta dejarlo inconsciente. Ocho días después, el cura se enteró de que el obispo iba al pueblo, así que le hizo diversas promesas y halagos al esclavo para que no hablara, y lo amenazó con matarlo si lo hacía.

Diego Díaz fue trasladado a México en calidad de detenido, se le confinó a la cárcel episcopal y se abrieron tres proceso en su contra. Durante el juicio, el clérigo negó rotundamente su culpabilidad en las acciones que se le imputaban, y siempre encontraba alguna respuesta como disculpa, pues los cargos de herejía y apostasía que se le hacían no eran por tener a ocho o nueve esclavas como mancebas, o por haber violado a las doncellas, incluso a niñas impúberes, sino por haber dicho que la fornicación simple no era pecado, o por haber afirmado que el Papa y el Obispo también fornicaban. El padre Díaz se defendió diciendo que él nunca había hecho semejantes afirmaciones, pues sabía que la lujuria era uno de los pecados capitales. La acusación que presentó el fiscal del Santo Oficio no fue por vender a veinte indios como esclavos,

sino porque había efectuado la transacción de manera usuraria. Así, negó rotundamente haber dicho cualquiera de las afirmaciones que se le imputaban; acusó a Tristán, el esclavo, de haber sido el autor material del crimen del indio Francisco, aunque consideraba que lo había hecho por darle gusto, pues sabía que él tenía conflictos con el occiso; finalmente, negó la paternidad de Petronila, afirmando que era hija de Juan de Jaso, su amigo, quien se la había dejado encargada desde pequeña. Estas afirmaciones fueron negadas rotundamente por los interpelados, es decir, por la hija, el esclavo y Juan de Jaso.

Durante su estancia en la cárcel, el clérigo contaba con bastantes prerrogativas. En el expediente existen decenas de notas de los dueños de las vinaterías cercanas a la casa episcopal, cobrando las botellas de vino que el clérigo había mandado pedir fiadas. Por otra parte, Zumárraga le concedió la asignación de una de sus antiguas esclavas para que le hiciera de comer.

Cuando Diego Díaz fue condenado a cárcel perpetua en 1542, de inmediato ideó un plan. Utilizó una barrena para hacer un boquete y darse a la fuga. Con antelación había enviado a su esclava a Puebla, quien aparentemente ya estaba preñada, a casa de un vicario llamado Ontiverios.

La información que contamos no es precisa acerca de cuándo exactamente el clérigo hizo ir a su esclavo Tristán a Puebla mientras evadía la justicia, pero da la impresión de que fue después que escapó de la cárcel episcopal, pues en 1547 Zumárraga le preguntó expresamente al clérigo si había ido de México a Cholula y quiénes lo habían ayudado en tales acciones. No obstante, existe una pequeña contradicción pues, según Tristán, el cura lo tuvo secuestrado durante cuatro días en el pueblo, y lo salvaron de la muerte el alguacil de la corte y un negro de la justicia. Pero entonces, si llegaron éstos a reaprehender al clérigo, debió existir alguna circunstancia coyuntural para que Diego Díaz siguiera su camino hasta Veracruz, tal vez el cohecho. Así, en Puebla, lo primero que hizo el sacerdote fue mandar llamar a Tristán, quien vivía en Cholula. Éste asistió pensando que el canónigo Ximénez era quien lo requería, pero se encontró con la sorpresa de que en la casa a donde lo

condujo el mensajero indígena se encontraba Diego Díaz. Éste de inmediato lo golpeó, le ató las manos y pies, lo colgó de cabeza y lo amenazaba continuamente con un cuchillo, diciéndole que lo habría de matar, pues por su culpa había perdido toda su hacienda y a sus esclavas, recriminándole además que no se hubiera aceptado la culpa del asesinato de Francisco. Tristán mencionó que durante los cuatro días que el cura lo tuvo como prisionero, en las noches, lo bajaba de la alcayata donde lo colgaba de cabeza, pero en el día lo volvía a subir, y durante ese tiempo no le proporcionó ningún alimento. Asimismo, afirmó que mandó llamar a su casa a una de sus antiguas esclavas, quien llegó con su hija que tenía entre diez y doce años, que también, según su costumbre, el padre Díaz violó.

Posteriormente, una noche, un indio condujo a la esclava que esperaba al padre Díaz en Puebla, a un molino, propiedad del vicario Ontiverios. Ahí se encontraba el clérigo. A él le proporcionó Ontiverios un caballo para ir hasta Veracruz; a ella la cargaron diversos tamemes hasta el puerto, donde otro clérigo les ayudó a esconderse en una nao. Ésta arribó a Puerto de Plata, Santo Domingo. Diego Díaz encontró el lugar apropiado para dejar a la esclava, mientras él se embarcó rumbo a España. Allí consiguió licencia del Consejo Real de Indias y del príncipe para seguir ejerciendo su ministerio, con lo cual la Casa de Contratación de Sevilla le proporcionó las firmas necesarias para regresar a Nueva España y continuar ejerciendo su oficio, aunque antes paró en Santo Domingo para recoger a su esclava y a la hija que había dado a luz durante su ausencia.

Mientras tanto, Zumárraga fue destituido del cargo de Inquisidor en 1543 por haber condenado a don Carlos *Chichimecatécotl* a la hoguera,¹⁴ en 1539. Entre 1544 y 1547 la Inquisición fue precedida por el visitador Francisco de Sandoval. En cuanto la visita concluyó, Zumárraga aprovechó sus funciones episcopales para reasumir sus funciones inquisitoriales de acuerdo con la reglamentación canónica. Por ello, en

¹⁴El proceso contra don Carlos se encuentra en el AGN, *Ramo Inquisición*, vol. 2.

cuanto el visitador dejó la Nueva España, Zumárraga reabrió de inmediato el proceso contra Diego Díaz para confinarlo a perpetuidad a la cárcel del obispado de México.

Éste es un ejemplo de una forma de poder que ejercieron los españoles que llegaron a dominar en el llamado por ellos Nuevo Mundo. Desde luego, no todos los clérigos o todos los españoles utilizaban de tal manera el poder que les concedía su estatus de clase dominante, pero sí muchos de ellos ejercieron toda clase de abusos contra los naturales de la tierra. El lenguaje, la identidad racial y el conocimiento de la propia legalidad que impusieron permitían a los españoles manejar mejor la información, y que se les diera un trato diferente de los indios, a quienes definitivamente consideraban seres humanos inferiores. Los casos del cacique de Ocuituco, el de don Carlos *Chichimecatécotl*, nieto de *Nezahualcóyotl*, el de Miguel *Puxtecatl Tlayotla*, y otros más que Zumárraga siguió contra los indios idólatras, revelan cómo el inquisidor apostólico desconfiaba por completo de sus confesiones, mientras que daba total crédito a las acusaciones presentadas por Diego Díaz u otros españoles, quienes manejaban las formas del Santo Oficio y podían elaborar las acusaciones de manera más adecuada.

Desgraciadamente, éste también es uno de los legados de la época de la conquista, y parte de los cimientos de nuestra actual cultura. La impunidad, la inmunidad y los privilegios para la clase y raza dominantes constituyen una auténtica tradición que persiste hasta nuestros días. Tal vez cuando adquiramos mayor conciencia del origen de este tipo de tradiciones, podamos empezar a plantearnos alternativas de solución.